

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza Municipal N°002 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 30 espacios de comercialización a emprendedoras para Feria Expo Vitrina "Bienvenido el otoño 2023" los días 19 – 20 y 21 de abril en Plaza Aníbal Pinto, de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Regularícese el funcionamiento de un total de 30 espacios de comercialización para emprendedoras, para actividad denominada Feria Expo Vitrina "Bienvenido el otoño 2023", cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; para que expongan y comercialicen sus productos los días 19 – 20 y 21 de abril en Plaza Aníbal Pinto, de la comuna de Temuco.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	ESTADO
1	SAN MARTÍN	CHÁVEZ	ALEJANDRA ANGELINA		TELARES LLAMPUSKEN / TELARES MURALES Y BISUTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
2	CABRERA	GALLARDO	MARIANELA DEL PILAR		AGRUPACIÓN RUKA KIMÜN - TELARES, LANAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
3	RÍOS	CONTRERAS	TERESA MARGARITA		MIMBRE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
4	GALLEGOS	TORRES	RUTH PATRICIA		COSMÉTICA NATURAL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
5	BUSTOS	ORELLANA	ARLENY DEL CARMEN		DECOAR PUNTO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
6	TORRENT	CÁCERES	GABRIELA		TELAR MAPUCHE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
7	TEILLIER	DEL VALLE	XIMENA EMA BEATRIZ		TELAS Y TEJIDOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
8	CURIHUEWENTRO	LLANCALEO	MARIA ISABEL		ARTESANIA EN PITA Y ÑOCHA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

9	SANDOVAL	SOTO	SILVANA PAULINA		BOSQUE SILVESTRE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
10	RUIZ	GUTIERREZ	MARIELA JOHANA		YOI CREACIONES VELLON	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
11	CARRILLO	ANTIMIL	INES PATRICIA		PATRANKA ORFEBRERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
12	BENAVENTE	ASTETE	ROSSY DEL PILAR		ARTESANÍA EN MADERA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
13	ESPINOSA	MENA	GISELA ANDREA		JOYAS EN RESINA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
14	NUÑEZ	FAUNDES	MONICA ELVIRA		ECOTRAPILLOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
15	ULLOA	ULLOA	EUGENIA ALEJANDRA DEL CARMEN		LAVANDA CREACIONES (TEJIDOS)	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
16	MUÑOZ	JARAMILLO	CAMILA ANDREA		TOPACIO MACRAME	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
17	MARIHUAN	NECUL	ROSA ALICIA		ARTESANIA EN CUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
18	CONA	CALFIN	RUTH XIMENA		ORFEBRERIA MAPUCHE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
19	VALDÉS	CAÑUPÁN	YESSICA ANDREA		ARTESANIA JANDRO, PRODUCTOS EN MADERA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
20	SANCHEZ	MATAMALA	RUTH VIVIANA		TEJIDOS Y JOYAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
21	CAMPOS	PAREDES	MARIA ESTER		TEÑIDO LANAS, VELLÓN	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
22	OYARZÚN	OLAVE	MARCELA LORENA		ARTESANÍA EN CUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
23	CANCHIS	AGREDA	LILIANA ELIZABETH		TEJIDOS A CROCHET	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
24	PEREZ	CARRILLO	VERÓNICA ELEANIRA		TEJIDOS Y AMIGRUMIS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
25	RUBILAR	BURGOS	ROCIO ALINE		CAFE DE TRIGO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
26	ARIAS	RODRIGUEZ	JESMAR DEL VALLE		TEJIDOS CROCHET	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
27	GARRIDO	ARAVENA	GLENDA OLAYA		ARTICULOS DE CUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
28	VENEGAS	GARRIDO	EDINA PATRICIA		MUÑEQUERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
29	FRIZ	CIFUENTES	VERONICA KARINA		ACCESORIOS EN CUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
30	CERDA	GARAY	YESSENIA BETZABE		CAFETERIA FOOD TRUCK	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina del 1 al 30 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designé, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Marlys Pacheco Gutiérrez, planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/MPG/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Dpto. Desarrollo Económico
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

